

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

Examinadas:

Las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso-oposición, para el nombramiento como funcionarios interinos de Monitores Deportivos , Grupo C2 Nivel 14/16, en los términos del artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art 51 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Comarcalización de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para Monitores Deportivos, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal a los efectos de que designen los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el en el Boletín Oficial de la Provincia , en la web [www.comarcaaltogallego.es / Transparencia / Institución / Personal / Procesos de selección](http://www.comarcaaltogallego.es/Transparencia/Institución/Personal/Procesos%20de%20selección); y en la sede electrónica de la Comarca <https://comarcaaltogallego.sedelectronica.es/>.

Sabiñánigo a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

FDO D. PRIMITIVO GRASA CEBOLLERO

